

EL AGUA: ¿CUÁNTO MÁS ESPERAR?

Manifiesto de los Acuerdos de la Mesa de Agua y Medio Ambiente - 2015

Agua medio ambiente



Introducción

Desde 2011, la Iniciativa Agua y Medio Ambiente viene trabajando en la construcción de una visión integral de la problemática del recurso hídrico y sus implicancias sociales, económicas y ambientales, bajo el liderazgo de ANDESS A.G. en conjunto con el Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile.

El motor central de esta iniciativa es el diálogo, para cuyo efecto se conformó una mesa multisectorial que convoca a actores provenientes de la sociedad civil (ONGs), centros académicos universitarios y de innovación, organizaciones internacionales y centros regionales, centros de pensamiento político, y personeros del ámbito empresarial, acompañados - en carácter de "observadores"- por los servicios públicos ligados a las materias hídricas y ambientales.

La principal inquietud que dio origen a esta Iniciativa es la de identificar cuáles son los desafíos y oportunidades para una gestión más sostenible, justa, participativa y transparente del agua en Chile.

Esta preocupación se ha acentuado en los últimos años debido a la severa estrechez hídrica y a la creciente conflictividad socioambiental, que se han hecho sentir con particular intensidad sobre una amplia porción del territorio nacional. Ello ha contribuido a otorgar una mayor relevancia al tema de los recursos hídricos y a los desafíos del cambio climático en la agenda y las políticas públicas, y a aumentar la sensibilidad de los medios de comunicación y de la ciudadanía, generando un espacio para promover una cultura de gestión sustentable de los recursos hídricos. Esta circunstancia nos impone un sentido de urgencia al objetivo que se planteó en un principio la Iniciativa con miras al largo plazo.

Durante los últimos dos años, la Iniciativa ha seguido con atención e interés la tramitación legislativa de las modificaciones al Código de Aguas y del proyecto de ley de Protección de Glaciares, y varios de sus integrantes han participado activamente en ese debate. Si bien el presente texto aborda temas vinculados a estas modificaciones, escapa de la finalidad que aquí nos convoca pronunciarnos respecto de articulados o del contenido de indicaciones específicas.

La Iniciativa Agua y Medio Ambiente presenta aquí los resultados de su debate y los pone a disposición de todos los actores vinculados a la temática hídrica y medioambiental, especialmente los tomadores de decisiones de la administración pública y legisladores, así como las personas y organizaciones de la sociedad civil y del mundo privado que tienen interés, disposición y voluntad de acción en este campo.



Nuestro Manifiesto

1 El agua es un factor de usos múltiples e interdependientes

Por su propia naturaleza, el recurso hídrico tiene un impacto transversal en un conjunto amplio de actividades. Se trata de un recurso de usos múltiples e interdependientes, donde es prácticamente imposible nombrar un sector o actividad que no lo requiera, no reciba por su medio los efectos de impactos de los demás usuarios, directos o indirectos.

El agua tiene múltiples funciones: económicas, sociales y ambientales. Todas son igualmente importantes y requieren protección o consideración en las decisiones de gestión. Sin embargo, al momento en que se establecen los actuales mecanismos institucionales, existían requerimientos más reducidos y menos diversos en relación a la disponibilidad del recurso, menores conflictos y competencia por su uso, y menor preocupación de la sociedad por los aspectos ambientales y la sustentabilidad a largo plazo. Por ello, los objetivos del Código de Aguas tendieron a focalizarse en la función productiva del agua. Lo anterior, sumado a la inexistencia de una efectiva prioridad para el abastecimiento humano, ha conducido a favorecer los usos reconocidos en el Código de Aguas por sobre el uso múltiple, marginando los usos de carácter ambiental, social y cultural, así como el cuidado o la provisión para las futuras generaciones¹.

La concepción tradicional de considerar al agua como un recurso que circula por cauces naturales y se acumula en lagos, lagunas, humedales, acuíferos y otros, ha evolucionado hacia la de un servicio ambiental o ecosistémico provisto por un sistema natural, de frágil equilibrio, interconectado e integrado.

Bajo esta nueva perspectiva, las políticas públicas y la institucionalidad se deben orientar a asegurar la integridad de los ecosistemas en el contexto de cambio climático, velando por la calidad y cantidad del recurso hídrico disponible, de manera de garantizar y mantener la producción y suministro de agua de buena calidad, que es utilizada por los seres vivos como insumo fundamental para el desarrollo de sus vidas. La integridad del ecosistema asegura la provisión de otros servicios también fundamentales para la existencia de la vida, de modo que su consideración tiene múltiples ventajas para el medio ambiente y las comunidades.

2 La gestión del agua debe ser flexible y adaptativa, pues su oferta presenta una alta variabilidad

Tanto por la gran diversidad geoclimática del territorio como por los ciclos determinados por condicionantes estructurales (la corriente de Humboldt, los movimientos anticlonales y la orografía), además de los crecientes impactos antrópicos, la distribución espacio-temporal del agua presenta una alta variabilidad geográfica e interanual.

Una amplia porción del territorio nacional -que comprende desde el norte hasta la Región de O'Higgins y concentra el 60% de la población y el 70% del PIB nacional- está sometida a la denominada presión hídrica (menos de 1.000 m³/habitante/año)². Considerado desértico árido o semiárido, este territorio presenta una diversidad y complejidad de situaciones de disponibilidad del recurso hídrico y uso en cada cuenca que no se refleja en los promedios nacionales y otros agregados estadísticos. Por ello, la gestión del recurso debería ser flexible y adaptativa para responder a su condición de uso múltiple e interdependiente frente a la variabilidad en su oferta.

3 La creciente competencia entre usos y los conflictos de diverso tipo evidencian el imperativo de mejorar la gobernanza

El crecimiento económico, el aumento de la población y la urbanización, sumado a los largos periodos de escasez, han generado una mayor competencia por el recurso. Sin embargo, el sistema de gestión no está a la altura de los desafíos actuales, de usos más complejos e intensivos, y podría generar conflictos socioambientales cada vez más generalizados entre distintos actores: titulares de derechos de aprovechamiento, comunidades vecinas, pueblos originarios y el Estado.

Frente a este conjunto de tendencias, es un imperativo darle adecuada gobernanza a esta nueva realidad que emerge, generar un marco de acción colaborativo, eficaz y legitimado, en un contexto donde la institucionalidad y los instrumentos de gestión han demostrado ser insuficientes, como lo han destacado múltiples diagnósticos especializados³.

Para dar respuesta a los requerimientos del territorio, no hay una receta única y es preciso trabajar cuenca a cuenca, dado que las particularidades locales plantean diversas necesidades de combinar gestión con inversión en un marco adecuado de gobernanza, con el fin de preservar su sustentabilidad.

4 Reconocer normativa e institucionalmente la gestión desde el territorio

Consistente con la visión que adopta a la cuenca como la unidad territorial para el proceso de toma de decisiones, y donde se establece que los efectos sobre las aguas no solo repercuten sobre los propietarios de los derechos de aprovechamiento de agua, sino sobre toda la población y usos no expresados en tales derechos (por ejemplo, la protección de la biodiversidad), se considera relevante asignar un rol central a la gestión desde el territorio.

Para mejorar la gestión de los recursos hídricos es necesario reconocer "en derecho" que las cuencas son las unidades territoriales relevantes en el proceso de toma de decisiones sobre estos recursos, dando paso a una organización que permita reunir a las diversas partes interesadas para su gestión eficiente y sustentable.

Es necesario superar la actual separación en la gestión de aguas subterráneas y superficiales, y la segmentación de estas últimas en "secciones", incorporando a la cuenca, o grupo de cuencas interconectadas, como la unidad básica de la política pública y de la gestión del recurso.

Cabe recordar que un territorio es mucho más que un espacio geográfico donde ocurren e interactúan procesos económicos, ambientales y sociales que permiten la vida en el planeta. Los territorios son habitados por personas, las cuales usan los servicios ecosistémicos (suelo fértil, aire limpio, agua apta para diversos usos, biodiversidad, entre otros) para vivir y desarrollarse individualmente y como comunidades. Esto implica que existen diversas expectativas, criterios, valores y creencias. Ese es el principal desafío que se debe abordar en la gestión sustentable del agua desde cada territorio.

5 Es preciso fortalecer el carácter del agua como bien nacional de uso público

Atendida la naturaleza multisectorial del agua, que cumple importantes funciones económicas, sociales y ambientales, necesitamos que nuestra institucionalidad reafirme su carácter de “bien nacional de uso público”.

También se requiere explicitar que los glaciares son bienes nacionales de uso público y, dado que forman parte del balance hídrico de las cuencas respectivas, se debe prohibir la constitución de derechos de aprovechamiento de agua sobre ellos, para evitar que un mismo volumen de agua sea otorgado dos veces.

6 Se necesita proteger la prioridad del consumo humano

Afirmamos la necesidad de compatibilizar el marco institucional con el derecho humano al agua y al saneamiento⁴ en cuanto a su suficiencia, seguridad, aceptabilidad, accesibilidad física y asequibilidad. Esto implica establecer una priorización de uso para el consumo humano, preservando la existencia de señales acerca del nivel de escasez del recurso y cuidando su uso eficiente. A partir de dicho principio, y conforme a las características específicas de cada cuenca, debe existir espacio para la negociación y la articulación de intereses entre la protección ambiental y los otros usos, cuyos límites estén dados, entre otras consideraciones, en garantizar la preservación y/o reproducción de los ecosistemas acuáticos.

En el caso de los sistemas de agua potable rural (APR), apoyamos la posibilidad de constituir derechos de aprovechamiento de aguas para las organizaciones que carecen de derechos regularizados.

7 Chile requiere avanzar decididamente hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)

Los usos múltiples e interdependientes del agua, requieren de una adecuada gobernanza que permita la gestión a través de reglas claras, donde la interdependencia de usos sea debidamente incorporada en las decisiones de cada uno de los usuarios de un territorio.

Es imperativo dar paso a una nueva herramienta de gestión, la GIRH. Esto supone modificar formas de actuar tradicional, abriendo paso a mecanismos eficaces y transparentes que resguarden los intereses de todos los usuarios y, con ello, se alcance un mayor beneficio común.

En esta perspectiva, es necesario fortalecer las Organizaciones de Usuarios de Agua, que deberán avanzar hacia una mirada de gestión múltiple e integrando otros actores –como las generadoras de energía, mineras y comités de APR–, y en especial considerando las aguas subterráneas.

Esta mirada de gestión múltiple implica reconocer que sus acciones impactan a terceros (que no necesariamente son usuarios formales) y a ellos mismos, así como a las generaciones futuras. En este sentido, también se requiere fortalecer las capacidades y competencias del Estado, para que pueda ejercer sus facultades de manera eficiente y efectiva contribuyendo a la gestión integrada.

8 Un Estado con capacidades y competencias, garante del bien común, es fundamental para la gestión de los recursos hídricos

Frente a la dispersión de facultades y competencias entre diversas agencias públicas (también suficientemente diagnosticada), necesitamos de una institución rectora de rango suficiente para conducir la política de recursos hídricos.

Al mismo tiempo, se requiere dotar a los actuales Servicios del Estado de competencias para planificar, regular y fiscalizar efectivamente, y de capacidades financieras, técnicas y profesionales consistentes con la relevancia que corresponde asignar a la temática hídrica.

Esta institucionalidad pública, además de poder prevenir, reducir y facilitar la resolución de conflictos entre usuarios y frente a problemas socioambientales, debe jugar un rol activo en la generación de la información respecto de su disponibilidad, usos y calidad, incluido lo que guarda relación con las transacciones de derechos de aprovechamiento de agua y el Catastro Público de Aguas.

9 La información es clave para la eficaz toma de decisiones y la legitimidad social, asegurando la sustentabilidad de usos y reduciendo la conflictividad

Existe un reconocimiento cada vez mayor, tanto en la sociedad civil como en el Estado, que el acceso a la información, la participación y la justicia en los temas ambientales es un elemento central para lograr el desarrollo sustentable.

La información ayuda a los diferentes actores de una economía a desempeñarse en forma eficiente y eficaz. También ayuda a los individuos y organizaciones a crear, comprender y cuestionar las políticas, prácticas y regulaciones, así como a comunicar las necesidades y preocupaciones.

Mención especial cabe a las transacciones de derechos de aprovechamiento de agua y al Catastro Público de Aguas, donde es necesario generar incentivos legales eficaces y herramientas de gestión de la información que permitan su actualización permanente, fortaleciendo las normas para lograr la publicidad de todos los titulares de derechos de agua y de sus respectivos usos efectivos.

Dado que los territorios son el espacio de encuentro y de participación de los actores, es de la mayor pertinencia desarrollar sistemas de información integrados por cuenca para la gestión sustentable de los recursos hídricos. Estos sistemas deben incorporar variables hidrológicas y ambientales, complementadas con distintas fuentes de información provenientes tanto del conocimiento ancestral como aquel que se origina en las organizaciones de usuarios, el sector privado, las universidades y centros de investigación, las ONGs y sociedad civil.

Como la experiencia comparada lo evidencia, es esencial disponer de una base de información compartida y legitimada para la toma de decisiones.

10 Se deben incorporar visiones multisectoriales de largo plazo para adaptarse a escenarios de cambio climático

El cambio climático impone una presión extra al sistema en su conjunto. Una lección de la evaluación de impactos posibles frente a escenarios de cambio climático por cuenca, es la necesidad de disponer y desarrollar visiones de largo plazo que reconozcan interacciones, privilegiando una mirada multisectorial con capacidad de adaptación.

Surge el imperativo de al menos mantener –en cantidad y calidad– la actual oferta hídrica y, en paralelo, explorar la posibilidad de aumentar su disponibilidad. Para esto se necesita una mezcla de infraestructura –“gris” y “verde”– y gestión, capaz de hacer frente a fenómenos extremos como sequías e inundaciones, a escala de cuencas, complementada con un cambio cultural en todos los usuarios.

El cambio climático amenaza los glaciares, por lo que se deben adoptar medidas de adaptación en la gestión de los territorios, tanto desde el mundo público como privado.

El Estado está convocado a jugar un rol fundamental en la conducción de esta labor, con medidas que permitan determinar cuándo un proceso de disminución de glaciares y de otras formas de acopio natural de agua –como la nieve o el permafrost–, alcanza un punto de no retorno.

11 La oferta puede mejorar combinando inversiones, uso de fuentes no convencionales, mayor eficiencia e “infraestructura verde”

Ante el desafío de proveer, asignar y reasignar el recurso que es cada vez más escaso entre usos y necesidades múltiples, surge el imperativo de agregar más capacidad al sistema, mediante una combinación de nuevas inversiones, mayor eficiencia, uso de fuentes no convencionales e incorporación de “infraestructura verde”.

La generación de infraestructura es una variable preponderante y, dado que frecuentemente supone subsidios públicos significativos, es deseable que estos procesos de inversión lleven aparejados evaluaciones que integren las necesidades e intereses de los actores locales, tanto públicos como privados, mejoras de eficiencia y de la calidad, uso sustentable del recurso, u otras relevantes desde la perspectiva de cada cuenca y conforme a los riesgos característicos de ellas.

Integrar la dimensión ambiental, con el fin de reducir la fragilidad ecológica y lograr una mejor adaptación al cambio climático, también demanda incluir en esa estrategia la “infraestructura verde”, el incentivo a la conservación, los fondos de agua y el pago por servicios ambientales, entre otros. Además, cabe desarrollar sistemas no convencionales que aumenten la disponibilidad del recurso hídrico, tales como desalación, reutilización de aguas servidas y recarga de acuíferos.

Del mismo modo, es importante pensar en estrategias para promover la eficiencia hídrica en el diseño de políticas públicas y analizar el rol de los incentivos sectoriales ante el escenario de creciente déficit y cambio climático.

Por ejemplo, aunque el uso doméstico de la población urbana y rural concentrada equivale solo al 6% de las extracciones, la cantidad de agua no facturada en el sector sanitario ha crecido desde un 28,8% en 1999⁵ a un 33,65% el 2014⁶. Si bien estos niveles se aproximan al rango superior de las comparaciones internacionales⁷, exceden de manera significativa los supuestos de la empresa que modela la Superintendencia de Servicios Sanitarios para tarifcar los sistemas sanitarios. De ello se deduce que los incentivos existentes no han sido suficientes para modificar esta tendencia, requiriéndose de acciones vigorosas y decididas, tanto de parte de las propias empresas para reducir las pérdidas no imputables a las diversas formas de consumos ilegales, como a nivel de la política sectorial, proveyendo además mecanismos de rendición de cuentas.

Así mismo, a la luz de la relevancia del sector agrícola dentro de los usos consuntivos del agua y frente a la evidencia dramática de avance de los procesos de desertificación, es claro que sobre ese sector recae la mayor responsabilidad. Por esta razón, se esperaría que tanto la política pública como la propia acción sectorial, regulen adecuada y equilibradamente los incentivos a la inversión en infraestructura, sistemas de información y pronóstico o de gestión, de una parte, con la sustentabilidad de las fuentes superficiales y subterráneas, y la protección de los ecosistemas que aseguran el uso futuro del agua, por la otra. Todo ello proveyendo transparentemente información para evaluar sus avances, desde una perspectiva territorial.




Lo anterior supone promover una visión integral en los análisis de infraestructura, evaluando los impactos de la eficiencia entre distintas zonas de una cuenca y entre los cursos superficiales y los acuíferos que la conforman.

Notas

1. Ver: Iniciativa Agua & Medio Ambiente: “La premura de los desafíos actuales y las oportunidades para la sustentabilidad. Pronunciamientos 2013”. Disponible en www.aguaymedioambiente.cl/images/pronunciamiento.pdf
2. Red Interamericana de Academias de Ciencias y Foro Consultivo Científico y Tecnológico. “Diagnóstico del agua en las Américas”, México, marzo 2012, p. 173.
3. Por ejemplo: Banco Mundial, “Chile. Diagnóstico de la gestión de los recursos hídricos”, Santiago, 2011; Instituto de Ingenieros de Chile, “Temas prioritarios para una política nacional de recursos hídricos”, Santiago, 2011; Banco Mundial, “Mejoramiento del marco institucional para la gestión del agua”, Santiago, 2013; Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Delegación Presidencial para los Recursos Hídricos, “Política Nacional para los Recursos Hídricos 2015”, enero 2015.
4. El Gobierno de Chile suscribió la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de julio de 2010, y reconoció el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable y Saneamiento (A/RES/64/292).
5. Banco Mundial, “Chile. Diagnóstico de la gestión de los recursos hídricos”. Santiago 2011, Tabla 2.6.
6. SISS. “Informe de Gestión del Sector Sanitario 2014”. Cuadro 29: Producción y facturación de agua potable.
7. Fuente: IBNET (The International Benchmarking Network for Water and Sanitation Utilities)– Banco Mundial, el cual indica que las pérdidas (nonrevenue water) se encuentran en un rango entre 29% y 32%. Citado en SISS. “Informe de Gestión del Sector Sanitario”. Año 2014 p. 89.

Los planteamientos de este documento son el fruto de una mesa multisectorial. Precisamente por la legitimidad que este proceso de diálogo nos otorga, los ponemos a disposición de todos los actores vinculados a la temática hídrica y medioambiental, y urgimos a actuar de manera consistente a la dimensión de la amenaza que se cierne.

Reafirmamos que:

-  El escenario actual de creciente presión y conflictividad en torno a los recursos hídricos, requiere de medidas urgentes que garanticen su sustentabilidad.
-  El cambio climático nos impone un desafío impostergable que debe ser asumido en conjunto, donde cada cual se comprometa a trabajar en el cuidado del recurso del que depende la subsistencia de la humanidad y el ecosistema del que somos parte.
-  Para lograrlo, se necesita de una institucionalidad que garantice una gobernanza efectiva en el largo plazo, que promueva la gestión integrada del agua desde una perspectiva territorial, así como la implementación de acuerdos colectivos y de soluciones flexibles e innovadoras a la altura del desafío que enfrentamos.

Las organizaciones participantes en la Iniciativa Agua y Medio Ambiente nos comprometemos a trabajar para la implementación de estas soluciones y a canalizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la sostenibilidad de este vital recurso.

Consejo Consultivo

Alberto Kresse, Aguas Nuevas
 Andrei Jouravlev, CEPAL
 Anita Olate, Aguas Andinas
 Alonso González, Instituto Libertad
 Axel Dourojeanni, Fundación Chile
 Benjamín Kiersch, FAO
 Caridad Canales, CEPAL
 Carlos Gajardo, SONAMI
 Carlos Urenda, Consejo Minero
 Claudio Seebach, Generadoras de Chile
 Constanza Pantaleón, Generadoras de Chile
 Cristina Torres, Libertad y Desarrollo
 Diego Barros, Aguas Chañar
 Eduardo Abuauad, ESSBIO
 Felipe De La Hoz, Centro del Agua U. Concepción
 Felipe Larraín, Aguas Andinas
 Flavia Liberona, Fundación Terram
 Francisco Donoso, ANDESS
 Francisco Echeverría, experto independiente
 Gabriel Mancilla, Cazalac
 Georg Welzel, experto independiente
 Gloria Alvarado, FENAPRU
 Guillermo Espinoza, CED
 Guillermo Pickering, ANDESS
 Hernán Abad, APEMEC
 Javier Crasemann, Junta Vig. Río Aconcagua
 Javiera Espinoza, Fundación Terram
 Jorge Olave, CIDERH
 José Eugenio González, Junta Vig. Río Grande y Limarí
 José Luis Arumí, Fac. Ing. Agr. U. Concepción
 José Rivera, FENAPRU
 José Tomás Morel, Consejo Minero
 Juan Carlos Berrios, Sociedad Canal del Maipo
 Juan Enrique Vallejos, Asociación Canal Biobío

Juan Pablo Moreno, ZONDEA
 Juan Ramón Candia, Fundación Chile
 Julio Reyes, Aguas Nuevas
 Laura Catalán, WWF
 María Cristina Betancour, SONAMI
 María Pía Hevia, Avina
 Patricio Herrada, ANDESS
 Pedro Navarrete, Bioambiente Consultores
 Pía Jara, Depto. Cs. Amb. y Rec. Nat. Renov. U. Chile
 Ricardo Bosshard, WWF
 Robert Hilliard, Junta Vig. Río Cachapoal 1a Sección
 Rodolfo Camacho, BHP Billiton
 Rodrigo Fuster, Dep. Cs. Amb. y Rec. Nat. Renov. U. Chile
 Sebastián Vicuña, PUC, Centro de Cambio Global
 Sergio Scott, Soc. de Limnología. U. Chile
 Sergio Tejas, ESSBIO
 Ulrike Broschek, Fundación Chile
 Vitalia Puga, ANDESS
 Ximena Abogabir, Casa de la Paz

Observadores (Sector Público)

Carlos Estévez, DGA
 Claudio Fiabane, Asesor Delegado Presidencial Recursos Hídricos
 Daniel Rey, CNR
 Felipe Curia, Ministerio Minería
 Gonzalo Barcaza, DGA
 Javiera Herrera, CNR
 Marcelo Gamboa, Consejo Producción Limpia
 María de la Luz Vásquez, Ministerio Minería
 Mónica Musalem, DGA
 Nicola Borregaard, Ministerio de Energía
 Patricio Herrera, MOP
 Paula Díaz, MMA
 Reinaldo Ruiz, Delegado Presidencial Recursos Hídricos
 Tatiana Celume, DGA
 Verónica Droppelmann, MMA

Agradecimientos

El presente texto fue elaborado con el concurso de una comisión ad-hoc de apoyo a la redacción, conformada por Hernán Abad, Francisco Echeverría, María Pía Hevia y Sebastián Vicuña, a quienes reconocemos su generosa dedicación y trabajo. Además agradecemos los aportes y sugerencias de: Ximena Abogabir, José Luis Arumí, Laura Catalán, Carlos Gajardo, Javiera Herrera, Andrei Jouralev, Vanesa Mancisidor, Carlos Urenda y Georg Welzel. Con todo, la responsabilidad de la versión y edición final, así como de sus omisiones y errores, recae en los integrantes de la Secretaría Técnica: Francisco Donoso y Rodrigo Fuster.



Iniciativa Agua y Medio Ambiente
 EL AGUA: ¿CUANTO MÁS ESPERAR?
 Manifiesto de los Acuerdos de la Mesa de Agua y Medio Ambiente
 Francisco Donoso, Rodrigo Fuster (editores)
 Diseño y Diagramación: Verónica Zurita V. / Impresión: ATG Alerce Talleres Gráficos
 Santiago de Chile. Noviembre 2015
 Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser
 realizada siempre y cuando se cite la fuente.